



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 26 de marzo de 2020

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 26 de marzo de 2020

Me permito informarles que el siguiente asunto fue tratado por el Consejo Superior en sesión electrónica del 26 de marzo de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 07 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación del Acuerdo “Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Literal b) del Artículo 1 del Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior”

1.1 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se modifica temporal, excepcional y transitoriamente el Literal b) del Artículo 1 del Acuerdo 007 de 2020 del Consejo Superior”

1.2 La modificación presentada tiene que ver con los porcentajes graduales para los pagos de fraccionamiento de matrícula de los estudiantes de la Universidad, el cual podrán pagar en 3 contados según las fechas del calendario académico así:

- **Un PRIMER PAGO** equivalente al 10% del valor de los derechos de matrícula ordinaria y demás conceptos.
- **SEGUNDO Y TERCER PAGO**, equivalentes cada uno al 45% del valor de la matrícula ordinaria, que se pagarán respectivamente, en la octava (8a) y doceava (12a) semana del respectivo periodo académico.

1.3 El presente Acuerdo hace parte de las medidas adoptadas por la Universidad Pedagógica Nacional frente a la pandemia del COVID19 y considerando la situación económica y social de los estudiantes y de sus familias, con el fin de garantizar debidamente el normal desarrollo de la misión institucional y el cumplimiento del trabajo contribuyendo con esta disposición a la salud pública.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 12, parágrafo 1°)
Miguel Ariza B. – SGR